

**Extracto de la Programación
Didáctica de**

EDUCACIÓN FÍSICA

Curso 2019/2020

1º ESO

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

**2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

**5. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN
LA MATERIA**

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Observación objetiva y sistemática de la evolución del alumno

Medición real del logro, calificación atendiendo al nivel medio alcanzado por los alumnos del nivel educativo

20% Actitud, nivel de participación demostrado, grado de implicación y colaboración en las distintas sesiones.

40% Nivel técnico alcanzado partiendo del nivel inicial, valoración del nivel del alumno respecto al grupo de referencia

40% Nivel de práctica, participación en las distintas situaciones prácticas planteadas. Resolución de los casos prácticos vistos durante las sesiones

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota media de cada evaluación se calcula sumando los porcentajes de todas las notas “parciales” obtenidas por el alumnos tras la aplicación de los criterios expuestos anteriormente

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, el alumnado tras suspender la asignatura deberá presentar durante la siguiente evaluación un trabajo teórico o práctico sobre le temática tratada en la evaluación pendiente siguiendo un esquema determinado por el profesor. Así mismo deberá demostrar haber superado los contenidos que le quedaron pendientes mediante las pruebas y ejercicios que el Departamento considere necesarios en función de los contenidos tratados.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En las Pruebas extraordinarias los alumnos deberán mostrar conocimiento suficiente de los contenidos teóricos mediante la presentación de trabajos escritos o pruebas de control, así mismo mostrar conocimiento y dominio de las técnicas deportivas básicas en las que obtuvieron calificación negativa a lo largo del curso. A efectos de valoración el porcentaje de puntuación respecto a la nota final será: - los trabajos realizados durante las sesiones especiales que a tal efecto se organizarán en junio por los alumnos se valorarán hasta un 10% - la nota contenidos conceptuales de los exámenes realizados en se valorarán hasta un 30% - contenidos prácticos hasta un 60%, no teniendo en cuenta los contenidos actitudinales. - En el caso de no poder realizar la prueba práctica por presentar una exención parcial o total, se le valorará mediante trabajos y controles escritos, previa presentación de un certificado médico oficial donde se especifique el tipo de lesión.

5. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.